



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0768-2023-UNAP

Iquitos, 17 de julio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1117-2022-UNAP, de fecha 30 de diciembre de 2022, se resuelve encargar a doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, como directora de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU), del 1 de enero al 30 de julio de 2023;

Que, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU), el rector estima conveniente prorrogar el encargo, con eficacia anticipada al 1 de julio de 2023, de doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, como directora de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU), hasta el 31 de diciembre de 2023;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Prorrogar, con eficacia anticipada, al 1 de julio de 2023, el encargo de doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, como directora de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU), hasta el 31 de diciembre de 2023, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL